

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

ROBERTO CARLO COLLIPAL BASTÍAS

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 133234 | RESOLUCIÓN N° E-37969 | 14 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · NUEVA IMPERIAL · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37969**, de fecha 14 de septiembre de 2026, Expte. N° 133234, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **ROBERTO CARLO COLLIPAL BASTÍAS**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en Patrahue, Comunidad Indígena Andrés Cheuqueman, comuna Nueva Imperial, región De La Araucanía, de la Comuna de **Nueva Imperial**. Rol de avalúo N° **623-140**, Plano N° **09111-33.600-S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,99 ha**, y deslinda:

NORTE: Francisco Arturo Collipal Bastías en línea quebrada y Victoriano Domingo Collipal Bastías en línea quebrada, ambos separados por cerco; ESTE: Camino Vecinal que separa de Florentino Antonio Collipal Curiqueo; SUR: José Orinaldo Collipal Queupil en línea quebrada separado por cerco; OESTE: Luis Gómez Huinchallan en línea quebrada separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 1545 vuelta, N°1747, año 2013, Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

